



TCM
Comunicaciones

Sector Estatal
Comunicaciones



Circular Acción Sindical 313-12

A TODOS LOS SECTORES PROVINCIALES,
INSULARES
DE NACIONALIDAD
Y/O REGIONALES

Madrid, 13 de septiembre de 2012

Circular

Asunto:

Petición DNI en Antares

Estimados/as compañeros/as,

Os informamos que en breve Antares se va a dirigir por correo a todos sus asegurados para solicitar la confirmación de los datos de todos los beneficiarios incluidos en cada póliza, a fin de expedir las correspondientes tarjetas sanitarias para el próximo año (a partir de marzo de 2013), siendo imprescindible que a cada titular y a cada beneficiario le corresponda un DNI.

Este trámite se deberá realizar a través del portal www.segurosyfondos.com, por lo que Antares realizará dos tipos de comunicación, dependiendo de si el asegurado esté o no dado de alta en dicho portal, indicando en caso de no estar dado de alta los pasos para realizar la inscripción.

En cualquier caso, dado que uno de los datos imprescindibles es un DNI por cada usuario/beneficiario, se indicará que en aquellos casos en que no exista un DNI asociado se realice el trámite para solicitarlo a la Administración (estamos hablando de los hijos menores de edad que por una u otra razón no tienen aún dicho documento).

El plazo para realizar la renovación/actualización de datos es el 31 de Octubre, salvo en el caso de quienes tengan que realizar el trámite de solicitar un DNI, para los que se habilitará un plazo mayor, hasta el 30 de Noviembre.

Sin más, recibid un cordial saludo,

Jose Luis Paniagua
Área de Acción Sindical
Negociación Colectiva